



BOLETÍN

DE BENEFICIOS

DE CONTROL FISCAL

Dirección de Planeación
Junio 30 de 2022

“Control fiscal de todos y para todos”.



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Contralor de Bogotá D.C.

CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ

Contralor Auxiliar

ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS

Directora Técnica de Planeación

BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES, Sector Equidad y Género

JULIÁN CAMILO VEGA ALZATE, Reacción Inmediata

YESENIA DONOSO HERRERA, Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

LEYDY JOHANA GONZÁLEZ CELY, Sector Hacienda

JUAN CARLOS GUALDRÓN ALBA, Sector Educación

ÓSCAR RUBÉN GALINDO, Sector Movilidad (e)

MAURICIO ALEXANDER DÁVILA VALENZUELA, Sector Integración Social

JAVIER ALEXANDER RUBIANO CÁRDENAS, Sector Hábitat y Ambiente (e)

JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN, Sector Salud

ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA, Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO, Sector Gobierno

PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA, Sector Servicios Públicos

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN, Sector Cultura, Recreación y Deporte

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

JUAN MANUEL QUIROZ MEDINA, Sector Gestión Jurídica

Bogotá D.C., julio de 2022



Contenido

1	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	5
1.1	<i>Beneficios de control fiscal por proceso</i>	6
1.1.1	Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF	6
1.1.1.1	Beneficios cuantificables	6
1.1.1.2	Beneficios cualificables	9
1.1.2	<i>Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</i>	12
1.2	<i>Tasa de retorno del control fiscal a junio 30 de 2022</i>	13
1.2.1	Comparativo tasa de retorno 2021 – 2022	13
1.3	Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017 – 2021)	14



Introducción

La Contraloría de Bogotá, D.C. tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente por parte de los gestores, reconociendo a la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.

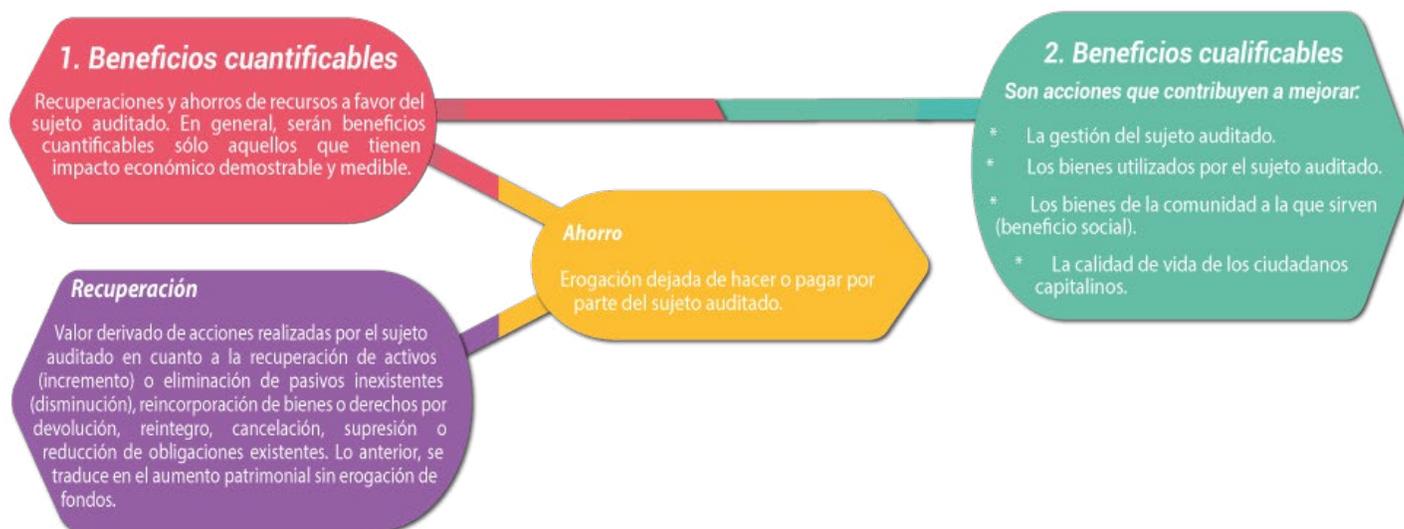
Como organismo de control está obligada a rendir cuentas sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada, por tal motivo se emite este documento cada tres meses.





1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo, cuantificable o cualificable que determina la Contraloría en el sujeto de control, generado por una actuación evidenciada, con acciones debidamente comprobadas, que correspondan al seguimiento de lo establecido en planes de mejoramiento o producto de observaciones, hallazgos y pronunciamientos efectuados. Debe existir una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio, la cual debe demostrarse claramente. Un beneficio no se puede generar por suposiciones a futuro.



Los beneficios de control fiscal fueron generados principalmente por los procesos:

- * Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mediante el desarrollo de auditorías.
- * Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con la ejecución de sus procesos, así como el cobro coactivo y persuasivo realizado.

A continuación, se presenta el resultado obtenido del 1° de enero al 30 de junio de 2022:

1.1 Beneficios de control fiscal por proceso

GRÁFICA 1

Cifras en pesos



1.1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF

En desarrollo de las diferentes actuaciones de control fiscal realizadas, se generaron informes que posteriormente fueron comunicados a los sujetos de vigilancia y control, quienes formularon acciones que se tradujeron en beneficios (cuantificables y cualificables) soportados, aprobados y remitidos por las direcciones, así:

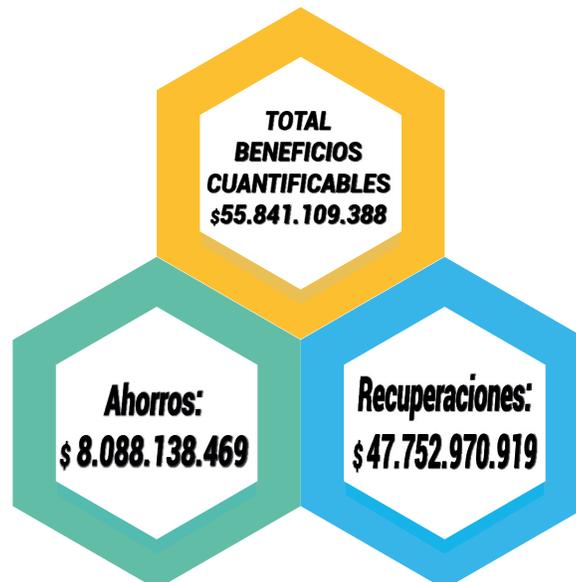
1.1.1.1 Beneficios cuantificables

Al efectuar seguimiento a las acciones formuladas por los sujetos de vigilancia y control, se analizó el origen de recuperaciones o ahorros para el Distrito Capital, así:

GRÁFICA 2

Valor beneficios cuantificables a junio 30 de 2022

Cifras en pesos



Fuente: : Reporte de beneficios de control fiscal Direcciones Sectoriales de Fiscalización.



Cuadro 1
Beneficios cuantificables por Dirección a junio 30 de 2022

Cifras en pesos

No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación Irregular - Origen	Beneficio	Valor
1	Cultura	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	Recuperación	Exceso de pago de Incapacidades en un 33.33% según lo estipulado en el artículo 227 del Código Sustantivo del Trabajo.	Recuperación de recursos en el rubro "Incapacidades por enfermedad general" de la OFB.	\$ 15.864.512
2	Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Recuperación	Fallas en la supervisión al autorizar pago adicional del convenio 327-20 sin tener obligaciones pendientes.	Reintegro del valor girado de más a la Dirección Distrital de Hacienda.	\$ 877.298.514
3		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Recuperación	Falencias al no contemplar el destino final y el Ingreso al almacén de bienes muebles que fueron pagados con recursos públicos.	Ingreso al almacén y a los activos de los bienes objeto del hallazgo.	\$ 48.217.697
4	Educación	Secretaría de Educación del Distrito (SED) Fondos de Servicios Educativos de los Colegios e Instituciones adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito	Recuperación	No uso de dotación de comedores escolares.	Lograr el uso de los bienes adquiridos para dotación de comedores con la puesta en funcionamiento de 9 cocinas escolares.	\$ 2.137.447.390
5	Gobierno	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Recuperación	Obras inconclusas en el marco de la iniciativa de la Contraloría de Bogotá denominada "Obras Bajo Control".	Reintegro de los recursos por parte de Seguros del Estado S.A. al IDPAC.	83.896.846
6	Hábitat y Ambiente	Caja de Vivienda Popular (CVP)	Recuperación	Falta de entrega del predio de alto riesgo no mitigable, al que se le realizó desembolso de adquisición.	Incremento del activo por recuperación del predio.	34.465.262
7		Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)	Recuperación	Saldo sin ejecutar del convenio 887/2015.	Reintegro a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, del saldo sin ejecutar en el convenio.	\$ 5.303.813.041
8		Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)	Recuperación	Falta de liquidación física de contrato 1419 de 2016, con el objeto de liberar el saldo reflejado en sus pasivos exigibles.	Se reintegró el saldo no ejecutado que estaba registrado como pasivo exigible al cierre de la vigencia 2021.	\$ 456.671.006
9	Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)	Recuperación	Falta de gestión en el cobro de sanciones impuestas por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Se recuperaron los recursos que fueron consignados a la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.	\$ 5.626.665.066
10		Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)	Recuperación	Declaración de los siniestros a proyectos por no ejecución.	Recuperación de recursos que habían sido invertidos en proyectos. La aseguradora reconoció un valor total.	\$ 5.833.182.751
11	Hacienda	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)	Recuperación	Falta de gestión en el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales.	Se realizaron acuerdos de pago con diferentes entidades, lo que conllevó a la recuperación de cartera.	\$ 6.131.091.274
12		Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Recuperación	Falta de gestión eficaz en las acciones de cobro predial.	Recaudo de montos concepto de impuesto predial.	\$ 1.468.216.000
13	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Ahorro	Obra Inconclusa en impermeabilización y ventanería en el Jardín Infantil Campo Verde.	El contratista realizó las obras que permiten la operación completa del jardín.	\$ 20.291.344
14	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Recuperación	Deficiencias en la ejecución de la obra, contrato de obra pública No 149/17.	Se subsanaron las deficiencias constructivas identificadas por parte del contratista.	\$ 44.579.221
15		Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Recuperación	Fallas puntuales en dos segmentos viales ejecutados en el contrato de obra 338/19.	Se subsanan las fallas técnicas de los segmentos viales por requerimiento realizado al contratista.	\$ 127.431.822
16		Fondo de Desarrollo Local de Usme	Recuperación	Deficiencias constructivas evidenciadas para los ítems: 8.4.5., NP-491, NP-28, NP-29, NP 97, NP-428, NP 429, NP-443, contrato de obra N° 185/15.	Se subsanan las fallas técnicas de los segmentos viales por requerimiento realizado al contratista.	\$ 85.936.554



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación Irregular - Origen	Beneficio	Valor
17	Salud	Capital Salud, Entidad promotora de salud del régimen subsidiado S.A.S. - CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	Ahorro	Debilidades por diferencias entre el valor registrado para la medición de activos, pasivos e Ingreso.	Por depuración contable de las Cuentas por Pagar, debido al cruce de información y conciliaciones de glosas de vigencias anteriores al 2021.	\$ 8.067.847.125
18		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Recuperación	Proceso de conciliación de glosas con las entidades Capital Salud EPS-S S.A.S., Nueva EPS y Famisanar EPS.	Recaudo de saldos de cuentas por cobrar de vigencias 2019 y anteriores.	\$ 1.719.972.029
19		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Recuperación	Deficiencias en el recaudo por concepto de recobro de Incapacidades de las vigencias 2016 a 2019.	Recaudo de Incapacidades pagadas de las vigencias 2016 a 2019.	\$ 230.395.558
20		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Recuperación	Cobro de IVA de insumos exentos, mayores valores pagados de exámenes de alta complejidad y en la facturación de pruebas moleculares.	Devolución de los recursos por parte del contratista.	\$ 35.330.672
21		Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	Recuperación	Por saldos sin reintegrar a favor del Fondo que fueron originados de liquidaciones de contratos.	Reintegro de recursos de las Subredes Sur y Centro Oriente ESE no ejecutados, de seis contratos.	\$ 87.640.412
22		Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	Recuperación	Falencias en saldo de Otras Cuentas por Cobrar.	Pagos y acuerdos realizados por parte de los sancionados y clasificación de la cartera por la recuperación de acreencias a favor.	\$ 840.741.371
23		Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	Recuperación	Incumplimiento en liquidación de contratos y/o convenios suscritos.	Reintegro de recursos no ejecutados por parte de contratistas.	\$ 14.232.264.969
24		Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	Recuperación	Falencias en el valor de la oferta económica del contrato.	Liquidación unilateral del contrato 639 de 2018 y recuperación del monto.
25	Servicios Públicos	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Recuperación	Pago de multas a la SIC que no corresponden al sujeto.	Recuperación de valores pagados por las multas mediante cruces en la facturación, aplicando como descuentos a los respectivos pagos.	\$ 2.055.627.341
26		Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.	Recuperación	Error por parte del área encargada del GEB en el pago de Seguridad Social.	Reintegro de los dineros desembolsados, por concepto de pago de Seguridad Social.	\$ 194.935.927
27		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Recuperación	Desconocimiento del procedimiento de cobro de cartera por concepto de arrendamientos locales cementerios.	Recuperación cánones arrendamientos y acuerdos de pago locales comerciales.	\$ 37.431.492
28		Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.	Recuperación	Pago de multas que no corresponden al sujeto.	Reembolso de los pagos de multas por parte del contratista.	\$ 4.132.587
TOTAL						\$ 55.841.109.388

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

Con corte al 30 de junio de 2022, se generaron veintiocho (28) beneficios de control fiscal cuantificables por parte de las Direcciones Sectoriales de Cultura, Educación, Gobierno, Desarrollo Económico, Hábitat, Hacienda, Integración Social, Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Salud, Seguridad y Servicios Públicos tal y como se describió en el anterior cuadro.



1.1.1.2 Beneficios cualificables

Producto de los informes, resultado de las diferentes actuaciones de control fiscal, se formularon acciones por parte de los sujetos de control que contribuyeron a optimizar su gestión pública y, por ende, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con su objeto misional; el resultado fue el siguiente:

Cuadro 2
Beneficios cualificables por Dirección a junio 30 de 2022

Cifras en pesos

No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación Irregular - Origen	Beneficio
1	Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	No utilizar dotación de cocina comedores escolares.	Funcionamiento de los elementos para dotación de comedores escolares que fueron adquiridos.
2	Equidad	Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	No actualizar de manera oportuna el porcentaje del IVA a aplicar en los pagos bajo la ejecución de los contratos.	Actividades de sensibilización y socializaciones virtuales en temáticas como normatividad vigente y recomendaciones para el ejercicio de la supervisión de contratos estatales.
3			Falencias en los expedientes contractuales (fase pos contractual).	Efectuó el ajuste y la actualización del procedimiento, estableciendo políticas de operación, responsables, registros y actividades del procedimiento.
4			Errores en la organización de los expedientes, al no tener en cuenta el principio del orden original determinado por la Ley General de Archivo.	Actualización del Instructivo GA-IN-13, establecimiento y aplicación del principio de orden original.
5			Publicación de documentos Incompletos en el SECOP II relacionados con los procesos contractuales.	Adopción de formato para mejorar la gestión y publicación de los documentos generados en el marco de la ejecución de los procesos contractuales.
6			Diferencias en los datos brindados de las atenciones y seguimientos de la Línea Púrpura, generando confusión con el análisis de los mismos.	Emisión de una Circular Interna No. 0017 de 14/12/20 en la cual se indica y estipula que la Dirección de Gestión del Conocimiento es la encargada, por funciones, de entregar la información relacionada con la Línea Púrpura.
7			Fallas y faltas de control sobre el proceso de revisión y aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).	Emisión de una circular dirigida a las dependencias definiendo la obligatoriedad de ampliar la cobertura de la póliza colectiva (RCE) cubriendo hasta la fecha final de ejecución de los contratos.
8			Publicación extemporánea de los documentos de los procesos contractuales en el SECOP II y de manera incompleta ante el ente de control.	Emisión de una circular dirigida a las supervisoras y apoyos a la supervisión sobre la obligatoriedad de publicar en tiempo los documentos de la ejecución contractual en el SECOP II.
9			Pago de gastos de administración (AIU) sin los soportes y/o otros sin autorización.	Implementación de las listas de chequeo que evidencian la verificación de los soportes correspondientes a los gastos por concepto de administración dentro de los AI.
10			Inobservancia e incumplimiento de las obligaciones específicas y técnicas del contratista, así como en el anexo de requerimientos técnicos, relacionadas con la atención a las mujeres en las Casas Refugio.	Punto de control para la verificación del talento humano que realice la atención a las mujeres y su sistema familiar en las Casas Refugio.



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
11	Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Fallas en la supervisión durante la ejecución del contrato, al permitir pagos que no se encuentran debidamente soportados de acuerdo a lo pactado contractualmente.	Actualización del procedimiento E-PD-015 Gestión para la Conceptualización y Elaboración de los Productos de Comunicación.
12			No se contaba con una metodología o procedimiento para la solicitud de los servicios contratados para el contrato de bolsa logística.	Creación del procedimiento para la ejecución de las actividades de apoyo logístico y administrativo de la SDP.
13			Utilización de formato para reporte seguimiento PACA no vigente a 31 de diciembre de 2020.	Creación del procedimiento de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) de la Secretaría Distrital de Planeación.
14			Falencias en la identificación de presupuestos sensibles al género en las políticas públicas poblacionales analizadas.	Elaboración del documento: "Orientaciones técnicas en la inclusión de presupuestos sensibles a los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas distritales" y documento: "Orientaciones sobre la incorporación del enfoque poblacional diferencial y de género en los indicadores".
15			Falencias en las políticas auditadas al no incorporar los ODS en sus planes de acción.	Se realizó la aprobación mediante el Acta No. 04-sesión CONPES D.C. del 20 de diciembre de 2021, de los planes de acción con asociación ODS de las varias políticas públicas.
16	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	Inconsistencia normativa presentada en el uso del suelo para 22 predios en la localidad de Engativá.	Verificación de la corrección de los errores topológicos. Se informó al responsable de producir la información y a la Secretaría Distrital de Planeación para lo pertinente.	
17			Inconsistencias en los valores de terreno y construcción obtenidos mediante avalúos comerciales masivos.	Corrección de los valores de los avalúos comerciales de las zonas dentro del proceso de actualización catastral.
18	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)	Falta de claridad y oportunidad en la información suministrada a la Contraloría.	Implementación del Procedimiento de Gestión y Control de los Patrimonios Autónomos del FPPB y CESANTÍAS.	
19			Implementación del Procedimiento de Gestión y Control.	
20	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Incumplimiento en normas reguladoras sobre legalización y pago oportuno del saldo de caja menor.	Actualizó el instructivo 41-1-08 "Constitución y cierre caja menor".
21			Deficiencia en la información, sobre la cuenta Efectivo de Uso Restringido.	Ajustes a la política contable para presentar adecuadamente la información sobre la cuenta de efectivo de uso restringido.
22			Falencias en el sistema de información tributaria denominado infoconsumo, del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco.	Recolección de información de forma más expedita sobre los montos transferidos a la SDH durante cada vigencia, por concepto de infoconsumo.
23			Falta de soporte, para verificar el ajuste positivo por la diferencia en la TRM (Tasa Representativa del Mercado) aplicada al desembolso del crédito de Deuda Pública externa IFC 39772.	Elaboración de protocolo para el registro de los desembolsos de operaciones de crédito en moneda extranjera, que impliquen realizar ajuste por diferencial cambiario, cuando el reconocimiento de la deuda y el reconocimiento del ingreso de los recursos sean en fechas diferentes.
24			Incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".	Revisión periódica de avances en la ejecución financiera y física de proyectos y metas para determinar la pertinencia de reprogramar las metas de los proyectos de inversión.
25			Falencias en las obligaciones contractuales garantistas del cumplimiento relacionado con la entrega y recibo a satisfacción de los formularios del juego de apuestas permanentes.	Modificación contractual, en el sentido de establecer obligaciones contractuales garantistas del cumplimiento legal relacionado con los procedimientos de entrega y recibo a satisfacción de los formularios del juego de apuestas.
26			Falencia en la gestión para el manejo de multas o sanciones administrativas contra la entidad por el incumplimiento de las normas vigentes.	Procedimiento con el fin de estandarizar las actividades y términos a seguir, para que en caso de imposición de multas o sanciones administrativas contra la entidad por el incumplimiento de las normas vigentes, se vincule al servidor y/o contratista que dio lugar a la multa o sanción.
27	Inconsistencia en información reportada en el Sistema Administrativo y Financiero.	Ajuste del procedimiento de Generación de Estados Financieros para incorporar un control que garantice que la información reportada sea consistente con la información generada en el Sistema Administrativo y Financiero.		
28	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Fallas en la impermeabilización definitiva de la cubierta del jardín infantil, que causaba daños en los niveles inferiores de la construcción.	Arreglo de la obra, logrando que el jardín infantil Campo Verde SDIS entrara en operación y se beneficiaran, con atención presencial, a 193 niños.



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación Irregular - Origen	Beneficio
29	Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	Falencia en la información financiera reportada en Sivicoef según lo contemplado en la R.R. 002-2022.	Retransmisión del Informe 16-contabilidad de la cuenta anual.
30			No optimización de los recursos.	Reprogramación de rutas de buses permitiendo que bajara la frecuencia de rutas en vacío, lo que conlleva a la optimización efectiva de los recursos del Sistema.
31	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño	Inoperancia del ascensor por no contar con certificación para el uso.	Certificación gestionada por el contratista con la compañía INSPECTA S.A.S., lo cual dio como resultado que a la fecha el ascensor se encuentre en servicio.
32		Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	Falencia en la información de los expedientes por multas que no coinciden en las diferentes fuentes consultadas.	Mejora en la base de datos con dos (2) columnas de "Observaciones" donde se identifica para cada infractor el seguimiento que está haciendo Contabilidad y el Área de Gestión Policial Jurídica - AGPJ.
33			Falencia en la información de las Notas a los Estados Financieros.	Depuración y conciliación de las cuentas contables, Construcciones en Curso y Bienes de Uso Público Histórico y Cultural.
34			Falencia en la información registrada en los Estados Financieros.	Corrección de la información realizando la conciliación de los bienes.
35			Inconsistencias de los inventarios de la Alcaldía.	Se realizaron las gestiones pertinentes para establecer la información real tanto física como contable del inventario.
36			Registro inadecuado de Litigios y Mecanismos - Administrativos.	Conocimiento e identificación de demandas que cursan en su contra, las cuales a la fecha son objeto de seguimiento y control, no sólo para el registro oportuno de los hechos económicos sino para identificar las actuaciones de tipo administrativo y jurídico que se deben llevar a cabo en defensa de la Alcaldía.
37			Mal estado de las paredes, fachada y deterioro por filtraciones de agua.	Se hicieron los respectivos arreglos locativos como resanes, arreglo de paredes y canaletas, bajantes, cambio de tejas y pintura en general, tanto de interiores como de exteriores.
38	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Saldos de dinero sin ejecutar en el contrato 4020 de 2021, suscrito entre la Subred Sur E.S.E., y la empresa MESSER Colombia S.	Liquidación en su etapa poscontractual por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
39	Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	Saldo pendiente por amortizar del contrato de obras que ya fueron terminadas y entregadas, el cual genera incertidumbre en estados financieros.	Se realizó la amortización del saldo del anticipo, realizando las demás actuaciones administrativas correspondientes, a fin de ver su reflejo en los estados financieros de la entidad.
40	Servicios Públicos	SKYNET de Colombia S.A. E.S.P.	No reveló la toma física de los bienes de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CGN.	Se implementó lista de chequeo de revaluaciones mínimas en los estados financieros.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

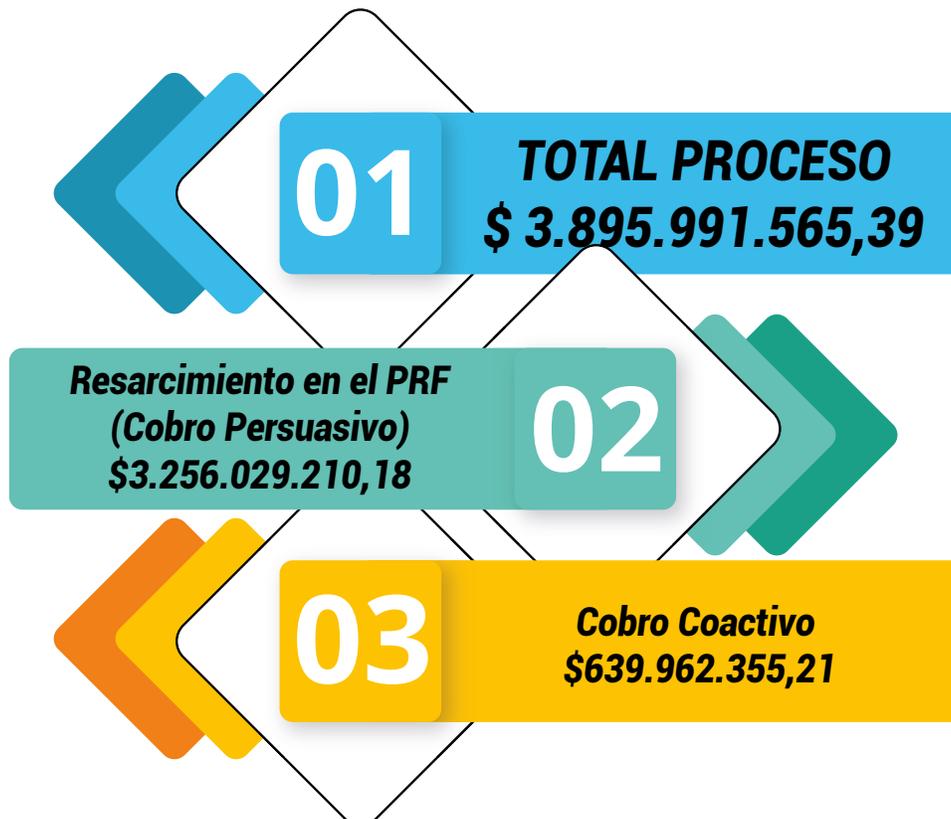
Como se observa en el cuadro anterior, a corte 30 de junio de 2022, se generaron cuarenta (40) beneficios de control fiscal cualificables por parte de las direcciones sectoriales de: Educación, Equidad, Hábitat y Ambiente, Hacienda, Integración Social, Movilidad, Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Salud, Seguridad y Servicios Públicos.

1.1.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Este Proceso reportó beneficios, a junio 30 de 2022, así:

GRÁFICA 3
Clasificación de beneficios cuantificables por Dirección a diciembre 31 de 2020

Cifras en pesos



Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal – Dirección de Responsabilidad Fiscal a junio 30 de 2022.

Para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022, se han recaudado beneficios de control fiscal por la suma de \$3.895.991.565,39, de este valor el 83,57% corresponde a resarcimiento en el Proceso de Responsabilidad Fiscal (cobro persuasivo) y el 16,43% al cobro coactivo.

Del total de lo recaudado por resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal, el 75,11% (\$2.445.789.710) corresponde al proceso contra la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). Con respecto al cobro coactivo, el 48,14% (\$308.116.909,88) corresponde a recaudos en fallos con responsabilidad fiscal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el 37,50% corresponde al Fondo de Desarrollo Local Kennedy.



1.2 Tasa de retorno del control fiscal a junio 30 de 2022

GRÁFICA 4

Clasificación de beneficios cuantificables por Dirección a diciembre 31 de 2020

Cifras en pesos



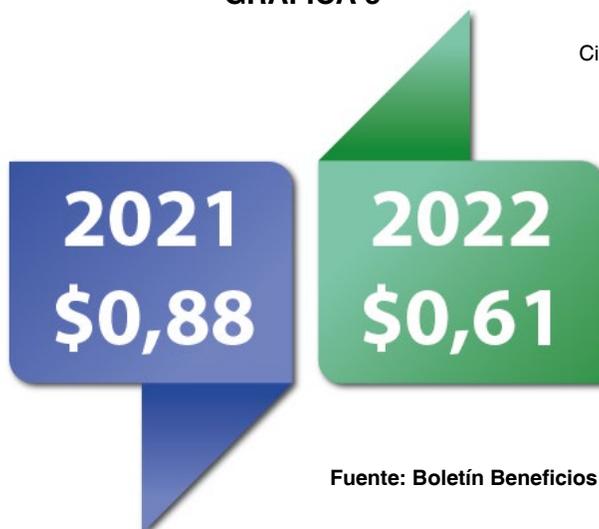
Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Sectoriales de Fiscalización. Reporte valor presupuesto ejecutado de la Dirección Administrativa y Financiera.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a junio 30, en cuantía de \$59.737.100.953,39, frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$98.118.307.702, se obtuvo una tasa de retorno de \$0,61, es decir, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$0,61 centavos a la ciudad de Bogotá. Es importante anotar que el 93,48% de los beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el 6,52% por parte del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

1.2.1 Comparativo tasa de retorno 2021 – 2022

GRÁFICA 5

Cifras en pesos



Fuente: Boletín Beneficios de Control Fiscal, a junio de 2021 y 2022.

Se observa una disminución de la tasa de retorno de \$0,27 centavos al comparar el valor a junio 30 de este año contra el obtenido durante el mismo periodo de la vigencia anterior, acorde con la consecución de beneficios de control fiscal aprobados durante el periodo.

1.3 Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017 – 2021)

Cuadro 3
Beneficios del Control Fiscal 2017 a 2021

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82
2019	9.559.086.581.333,37	165.108.880.542,00	57,90
2020	1.505.411.945.936,57	167.548.599.158,00	8,98
2021	508.382.180.345,97	176.009.162.599,00	2,89
Acumulado	12.300.765.174.954,60	786.787.740.528,00	15,63

Fuente: Boletines de Beneficios años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

De acuerdo con el cuadro anterior, desde enero 1° de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021, se han obtenido beneficios de control fiscal por valor de **\$12.300.765.174.954,60** que comparados con el presupuesto ejecutado por la Entidad durante el mismo periodo por valor de **\$786.787.740.528,00** se ha obtenido una tasa de retorno acumulada para los capitalinos de **\$15 con 63 centavos**.